

H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
18 SET. 2017
SEC: D..... Nº 5020 HORA 13:00

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

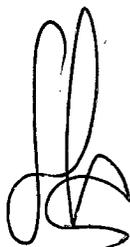
En los términos de los artículos 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados solicitamos a la Ministra de Seguridad **Dra. Patricia Bullrich**, se presente a fin de brindar información precisa y detallada ante la **Comisión de Derechos Humanos**, respecto de los 23 heridos y 31 detenidos durante la movilización realizada el 01 de septiembre de 2017.

En este sentido, solicitamos a la mencionada funcionaria ponga a disposición y asista a informar a la Comisión de Derechos sobre:

- 1- ¿Ud Considera que las movilizaciones o reivindicaciones ciudadanas representan una amenazas a la autoridad del Estado?.
- 2- Entonces, ¿Por qué la respuesta de la fuerza de seguridad han sido **23 heridos** en su mayoría jóvenes que estaban pidiendo a por la aparición con vida de Santiago Maldonado?.
- 3- ¿El único plan de contención del orden en las manifestaciones sociales, es la represión y detención del pueblo? Si no es así le solicitamos por favor deje explícito cual es el plan de contención del orden social durante las movilizaciones. Y tome las medidas pertinentes para sancionar a quien haya dado la orden de represión ejercidas durante el 1/09/17.
- 4- ¿Porque la fuerza de seguridad que UD. coordina tiene como único mecanismo de contención de movilizaciones sociales, la implementación de represión violenta, por medio de la utilización de armas de fuego, palos y gases junto a la detención de jóvenes?.
- 5- ¿Por qué y Cuáles son los momentos en los que considera que la represión, la utilización de la fuerza y las armas de fuego debe ser la respuesta del Estado a los reclamos sociales?.
- 6- ¿Porque utilizan sistemáticamente para cohesionar la voluntad de expresión popular, el manejo del miedo social a la Fuerza de Seguridad?.

H. Cámara de Diputados de la Nación

- 7- ¿Cuáles fueron los "motivos fundados" de las 31 detenciones?, Exigimos explique motivos y formas en que fueron tratados los detenidos, comisaría a las que fueron derivados y seguimiento de su situación ante la justicia.
- 8- ¿Porque dispone de la fuerza de seguridad como ente de choque al pedido de justicia y reclamo de aparición con vida de Santiago Maldonado?.
- 9- ¿Por qué no se implementa el uso diferenciado de la fuerza y de las armas de fuego en este tipo de movilizaciones, así como tampoco se implementa un plan de contención social sin violencia?.
- 10- ¿Cuál es la respuesta del Gobierno a los 23 heridos que han asistido a una movilización social y la fuerza de seguridad lejos de velar por su seguridad los termina dejando en la puerta del hospital?.
- 11- Teniendo en cuenta que Ud Sra .Ministra es una militante con años de trabajo social y territorial podría decir que ¿Está de acuerdo con el accionar REPRESIVO de la Policía Federal ante una manifestación social?.



SILVIA HORNE
DIPUTADA NACIONAL



Lucila De Ponti
DIPUTADA DE LA NACIÓN



Leonardo Grosso
Diputado Nacional
H.C.D.N.



REMO CARLOTTO
PUTADO DE LA NACION



ARACELI FERREYRA
DIPUTADA DE LA NACIÓN
P.P.V.

H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuevamente vemos con suma preocupación los avasallamientos a los que nuestra sociedad es sometida constantemente.

En tal sentido, repudiamos y exigimos la presencia de los responsables del MINISTERIO DE SEGURIDAD y de su Ministra titular Dra. Patricia Bullrich a comparecer ante la comisión de DERECHOS HUMANOS con el objeto de dar respuesta a las preguntas consignadas up-supra. Así como también, deje una copia de los protocolos y explique los mecanismos de prevención y de utilización de la fuerza física que debe implementar los efectivos policiales en los casos de movilizaciones, manifestaciones sociales o actos públicos.

Vemos con suma preocupación la utilización de la represión como cohesionadora del "miedo social" ante la constante pregunta social sobre el paradero de SANTIAGO MALDONADO.

Así mismo, Recordarle que Naciones Unidas, Derechos Humanos establece: ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y NACIONALES a aplicar en las protestas sociales por parte de las fuerzas de seguridad¹.

Dicho informe establece: *"en los Estados de América Latina se han marcado tendencias preocupantes, exacerbadas por una debilidad institucional y una tradición represiva de las fuerzas del orden y seguridad. Predomina una percepción de las reivindicaciones ciudadanas como amenazas a la autoridad del Estado, con el consiguiente enfoque en contener y disuadir las protestas, ofreciendo una respuesta policial a un problema social"* (TRILLA, Anna Batalla ACNUDH; 2014:12).

Por el accionar del Ministerio en las últimas concentraciones sociales. Entendemos que Ud. y el Gobierno que representa percibe el ejercicio de la protesta como contrapunto a la seguridad ciudadana -especialmente por la posibilidad que en el contexto de las manifestaciones se cometan actos delictivos que afecten a la integridad física de las personas o a la propiedad pública y privada-; y por tanto, insisten en reportar actos de violencia -a menudo, aislados e inconexos- que han surgido en algunas protestas para

¹ <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2015/04/PROTESTA-SOCIAL.pdf>

H. Cámara de Diputados de la Nación

justificar discursos populistas y políticas de "mano dura". Si bien es cierto que el Estado tiene el deber de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, debe hacerlo respetando los derechos de las personas, entre los que se encuentra el derecho a manifestarse pacíficamente.

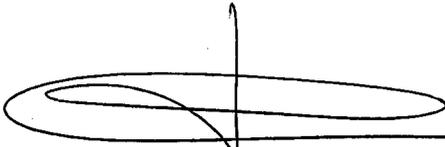
Por ultimo Sr. Presidente decirle que no le tenga miedo de la Sociedad Civil, es solo la sociedad buscando respuestas, expresando sus ideas y reclamando justicia, aunando las voces que debe escuchar las que se preguntan ¿Dónde está de Santiago Maldonado? y exigiendo su aparición con vida.

En tal sentido señor Presidente, le solicitamos por su intermedio se presente la responsable del Ministerio de Seguridad a explicar y detallar los sucesos acaecidos durante la movilización del 01 de Septiembre de 2017.

Solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.



SILVIA HORNE
DIPUTADA NACIONAL



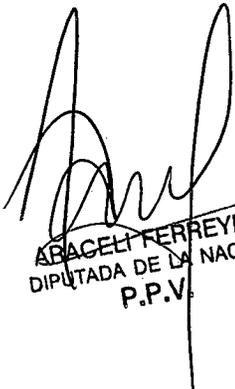
Lucila De Ponti
DIPUTADA DE LA NACIÓN



Leonardo Grosso
Diputado Nacional
H.C.D.N.



REMO CARLOTTO
DIPUTADO DE LA NACION



ABACELI FERREYRA
DIPUTADA DE LA NACIÓN
P.P.V.